

y precaraber cualquiera conflicto sanitario que
 pudiera sobrevenir, y a la vez mejorar tam-
 bien las condiciones higienicas de dicho cemen-
 terio, cuyo estado no es tan satisfactorio como
 debe de ser por la falta de personal.
 Coterado el Ayuntamiento, acuerda unanime-
 mente, de conformidad con lo manifestado por
 el Sr. Presidente, que se nombre un stu-
 piliar del Sepulturero, con el haber diario de
 una peseta cincuenta centimos, y que se gra-
 tifique al Sepulturero por el pago de dicho que
 he de tener consignado en presupuesto la canti-
 dad de cincuenta centimos de peseta diarios
 sobre su sueldo, cargandose este gasto al arti-
 culo unico del capitulo once del presupuesto
 corriente, nombrando para dicha plaza de
 stupiliar a Juanes Karate Quintan. Y
 no habiendo mas de que tratar se dio por
 terminado el acto, firmando los que ruben
 de que el Secretario certifica.

Jedro Maroz y Diego Martinez

No carmen. Juanes Mellado

Session ordinaria del dia 30 de Agosto de 1885 } En la villa
 de ^{Leoz} de Estavilla a treinta de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y cinco, reunidos en esta sala
 consistorial en session ordinaria los señores
 de Ayuntamiento que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
 Vico Bellano Valera y por cuyo texto se
 declaro abierta la session y leidas que fueron
 las actas de la anterior ordinaria y de extrao-
 rdinaria.

